



Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal
Carrera 14 No. 13-60 Primer piso Palacio Municipal
Correo electrónico j01mpgclyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Yopal Casanare

Estado electrónico No. 034 de 14 de mayo de 2019

No.	Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Actuación
1	2015-279	Ejecutivo	Jhonattan Miguel Ángel Gitaldo Díaz	Importaciones y Representaciones Industriales de Colombia SAS	13/05/2019	Decreta la concurrencia de embargos y ordena comunicar a los despachos judiciales.
2	2017-202	Ejecutivo	Hector Giovanni Rodríguez Gómez	Conjunto Residencial Rosal de Piedemonte	13/05/2019	Revoca poder y en consecuencia reconoce personería a las aboadas e informa que no existen títulos judiciales a favor del ejecutante.
3	2018-550	Ejecutivo	Efren Betancourt Chaparro	Seguridad Ralco Ltda	13/05/2019	Pone en conocimiento de las partes y de oficio se ordena suministrar la información requerida.
4	2019-097	Ordinario	Gregorio López Saenz	Edgar Rodríguez	13/05/2019	Admite cambio de dirección.
5	2019-101	Ordinario	Maribel Rivera Gil	Sandra Patricia Sua Oyuela	13/05/2019	Señala fecha para audiencia pública para el día jueves 6 de junio de 2019 a las 8:00 a.m.
6	2019-199	Ordinario	Ana Victoria Carvajal García	María Eusebia Mayorga	13/05/2019	Admite demanda, ordena notificar personalmente a la parte demandada y reconoce personería.

Para notificar a las partes en legal forma se fija el presente estado en un lugar visible de la secretaría del juzgado, y en la página web de la rama judicial hoy 14 de mayo de dos mil diecinueve (2019) siendo las 7:00 am y se desfija a las 5:00 p.m. del mismo día, lo anterior de conformidad con el artículo 295 del C.GP.

Diana Carolina Acevedo Peña
Secretaria